

TÉRMINOS Y CONDICIONES SISTEMA TALENTO PÚBLICO – talentopublico.com

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

TALENTO PÚBLICO se constituye como una organización dedicada a la prestación de servicios de asesoría especializada, capacitación y defensa del mérito en el territorio colombiano. A través de un portafolio que integra educación informal, educación para el trabajo y desarrollo humano – ETDH, asesorías personalizadas y servicios jurídicos especializados, la empresa tiene como objetivo principal instruir, brindar datos de interés sobre el empleo público y fomentar el crecimiento profesional basado en el mérito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011, se informa que el titular y proveedor de los servicios ofrecidos en este sitio web es PROMOTORES DEL MÉRITO TALENTO PÚBLICO S.A.S, identificado con NIT 901856365-5, con dirección de notificación judicial en calle 6 # 4-47, Centro Empresarial de Yumbo, oficina 211, teléfono 3233621144 y correo electrónico gerencia@talentopublico.com.

2. CONTENIDO DEL SITIO WEB

El sitio web y plataforma de Talento Público está estructurado para ofrecer transparencia al usuario, diferenciando entre contenidos de difusión general y materiales de formación exclusiva:

2.1 Información de acceso público: Cualquier usuario podrá acceder libremente a la descripción detallada de los servicios ofertados, la cual se presenta de forma cierta, fidedigna y suficiente para permitir una decisión de compra informada, conforme al artículo 50 de la Ley 1480 de 2011.

Asimismo, el sitio dispone de artículos de autoría propia que informan sobre el desarrollo de las convocatorias y otros aspectos relevantes de la carrera administrativa en Colombia; esta información es técnica y extraída directamente de las páginas oficiales de cada proceso de selección, bien sea del régimen general y/o específico (CNSC) o régimen especial.

2.2 Contenido exclusivo para usuarios con pago vigente: El acceso a los recursos pedagógicos especializados, tales como guías de estudio, clases pregrabadas, sesiones en vivo, normogramas y simulacros de juicio situacional, está condicionado estrictamente a la previa adquisición, registro y pago del servicio correspondiente.

3. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y ALCANCE DE LAS GARANTÍAS

Talento Público ofrece servicios especializados orientados al fortalecimiento de perfiles para ingresar al sector público colombiano a través de los concursos de mérito, los cuales se agrupan en las siguientes categorías:

- 3.1 Asesorías Personalizadas: Sesiones guiadas por tutores especializados en temas de inscripción, preparación académica y orientación jurídica.
- 3.2 Educación Informal: Programas de capacitación que incluyen cursos por convocatoria, diplomados virtuales, simulacros de pruebas escritas y materiales de estudio.
- 3.3 Servicios Jurídicos Especializados: Proyección de documentos legales (reclamaciones, tutelas, peticiones, entre otros) y conceptos jurídicos tras análisis de caso

ACLARACIÓN: La información técnica detallada, precios y especificaciones de cada servicio se presentarán al usuario de manera clara y fidedigna en el resumen de la transacción antes de finalizar cualquier compra, conforme a lo exigido por el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011.

Régimen de Garantías

De conformidad con el artículo 7° de la Ley 1480 de 2011, la prestación de servicios en los que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada por la calidad e idoneidad en la prestación y no por el resultado:

- Regla general de no garantía de resultado: Talento Público no garantiza que el usuario obtendrá una vacante/empleo o ascenso en el sector público, ni que obtendrá un puntaje específico en las pruebas. El éxito en estos procesos depende de múltiples factores externos y del desempeño individual del aspirante.
- Garantía específica de inscripción: Exclusivamente para el servicio de "Asesoría personalizada para inscripción", Talento Público otorga una garantía de resultado limitada a la superación de la etapa de verificación de requisitos mínimos (VRM), siempre que el usuario siga estrictamente las recomendaciones del tutor y aporte documentación veraz.
- Garantía en educación: Para los cursos, diplomados y simulacros, la garantía legal responde por la disponibilidad del material, la idoneidad de los tutores y la entrega de las certificaciones de educación informal en los términos ofrecidos.

4. TÉRMINOS PARTICULARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4.1 ASESORÍAS PERSONALIZADAS

Las asesorías personalizadas constituyen un servicio individual de acompañamiento especializado cuya duración, salvo que expresamente se indique algo diferente al momento de la compra, será de noventa (90) minutos y se desarrollará en una única sesión.

Con la adquisición del servicio, el usuario acepta las siguientes condiciones particulares:

4.1.1 Preparación previa de la asesoría:

Para optimizar el tiempo destinado a la sesión, el usuario deberá remitir previamente la documentación necesaria según el tipo de asesoría contratada.

- En la asesoría para inscripción, se recomienda remitir la hoja de vida, con el fin de que el asesor pueda efectuar previamente la revisión del perfil y la búsqueda de empleos compatibles.
- En la asesoría para pruebas escritas, se recomienda remitir el manual específico de funciones del empleo respecto del cual se solicita el acompañamiento.

Si el usuario decide que la revisión de dichos documentos se realice durante la sesión, ello no dará lugar a la ampliación del tiempo contratado.

4.1.2 Agendamiento

Una vez confirmado el pago, Talento Público coordinará la programación de la asesoría.

- Cuando el pago se efectúe por un medio diferente a la página web, el agendamiento se realizará a través del canal oficial de WhatsApp durante el día hábil siguiente a la confirmación del pago.

La fecha y hora programadas serán notificadas al medio autorizado por el usuario.

Talento Público no realizará recordatorios posteriores de la sesión, correspondiendo al usuario asistir en la fecha y hora previamente informadas.

4.1.3 Reprogramación

La asesoría podrá reprogramarse por solicitud del usuario únicamente cuando ésta se presente con una antelación mínima de dos (2) días calendario respecto de la fecha inicialmente programada.

Solicitudes posteriores estarán sujetas a evaluación por parte de Talento Público.

4.1.4 Inasistencia

Llegada la fecha y hora programadas, Talento Público otorgará un tiempo de espera de quince (15) minutos.

Transcurrido dicho término sin la comparecencia del usuario, se entenderá configurada su inasistencia.

No existirá derecho automático a una nueva programación.

Cuando la ausencia obedezca a una justa causa, ésta podrá ser presentada para evaluación durante el día hábil siguiente. De ser aceptada, la asesoría será reprogramada durante el siguiente día hábil.

Cuando la inasistencia resulte injustificada, Talento Público entenderá ejecutado el servicio y entregará al usuario un documento que contenga la síntesis de la orientación que habría sido suministrada durante la sesión, según la naturaleza de la asesoría contratada.

4.1.5 Derecho de retracto y solicitudes de devolución de dinero

No procederá el derecho de retracto cuando, antes del vencimiento del término legal, ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El usuario haya remitido la documentación necesaria para la preparación de la asesoría y Talento Público haya iniciado el estudio del caso.
- La asesoría haya sido programada para realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la compra.

4.1.6 Restricciones especiales

Durante el día inmediatamente anterior al cierre de inscripciones de una convocatoria, así como el propio día de cierre, Talento Público no programará asesorías relacionadas con dicha convocatoria, salvo que exista la disponibilidad y el usuario acepte.

4.1.7 Material complementario

Las asesorías académicas incluirán material básico de apoyo.

Dicho material tiene carácter complementario y **no sustituye** el contenido ni la profundidad académica de los cursos o diplomados ofrecidos por Talento Público.

4.2 CURSOS (SINCRÓNICOS, ASINCRÓNICOS Y MIXTOS) Y DIPLOMADOS

Los cursos y diplomados ofrecidos por Talento Público podrán desarrollarse bajo modalidad asincrónica, sincrónica o mixta, de acuerdo con las características informadas al momento de la compra.

Con la adquisición de cualquiera de estos servicios, el usuario acepta las siguientes condiciones particulares:

4.2.1 Matrícula y comunicaciones

Una vez confirmado el pago, Talento Público remitirá al correo electrónico registrado la confirmación de la compra y gestionará el acceso al grupo oficial de WhatsApp del curso, el cual constituye el principal canal de comunicación para el envío de cronogramas, enlaces de clase, avisos e información relacionada con la ejecución del

servicio. El acceso a dicho grupo se concederá dentro del día hábil siguiente a la compra.

Cuando el pago se realice mediante transferencia bancaria u otro medio sujeto a verificación, el usuario deberá registrarse previamente en la plataforma. La matrícula, entendida como el cargue del curso al perfil del usuario, se efectuará dentro de las doce (12) horas siguientes a la verificación del pago, contabilizadas únicamente dentro del horario de atención de Talento Público, el cual es de lunes a viernes de 8am a 12:30pm y de 2pm a 5:30pm, y días sábados de 8am a 12:30pm.

4.2.2 Programación del servicio

Las fechas de desarrollo publicadas para cada curso o diplomado podrán ser modificadas por razones académicas, técnicas u operativas. En estos casos, Talento Público informará oportunamente la nueva programación a través de sus canales oficiales de comunicación.

4.2.3 Derecho de retracto y solicitudes de devolución de dinero

No procederá el derecho de retracto, ni solicitud de devolución de dinero una vez se haya efectuado la matrícula del usuario mediante el cargue del material académico en su perfil de la plataforma, por haberse iniciado la prestación del servicio. Tampoco procederá cuando las clases hayan iniciado y Talento Público haya informado oportunamente la fecha de inicio.

4.2.4 Acceso al contenido y certificación

En los cursos asincrónicos, el acceso al contenido estará disponible durante cuatro (4) meses contados desde la matrícula. En los cursos sincrónicos o mixtos, una vez finalizadas las sesiones en vivo, el usuario conservará acceso al material académico por un término de cuatro (4) meses.

La expedición del certificado de educación informal estará condicionada al cumplimiento de los requisitos académicos del programa, incluido el desarrollo de la totalidad de los módulos que lo integran.

4.3 SIMULACROS

Los simulacros constituyen actividades de preparación académica orientadas a familiarizar al usuario con la estructura, el nivel de exigencia y las condiciones de aplicación de las pruebas escritas de los concursos de mérito.

Con la adquisición de este servicio, el usuario acepta las siguientes condiciones particulares:

4.3.1 Acceso y desarrollo

Una vez confirmado el pago, Talento Público remitirá al correo electrónico registrado la confirmación de la compra. Previamente a la realización del simulacro, se enviará el enlace de acceso a una reunión de Google Meet, en la cual se impartirán las instrucciones generales y se compartirá el enlace para acceder al formulario del simulacro.

4.3.2 Presentación y publicación de resultados

Para integrar la lista de elegibles del simulacro y acceder a los beneficios asociados a esta actividad, el usuario deberá presentar el simulacro en la fecha y hora previamente informadas. Los resultados serán publicados dentro del término de un (1) mes contado a partir de la fecha de realización del simulacro.

4.3.3 Derecho de retracto y solicitudes de devolución de dinero

El usuario podrá ejercer el derecho de retracto en los términos previstos por la Ley 1480 de 2011, siempre que la solicitud se presente antes del inicio de la prestación del servicio. En consecuencia, no procederá el retracto cuando el simulacro deba realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la compra o una vez iniciada su ejecución.

5. DERECHO DE RETRACTO

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, el usuario podrá ejercer el derecho de retracto respecto de las compras realizadas mediante mecanismos de comercio electrónico o a distancia, dentro del término y bajo las condiciones previstas en la legislación vigente.

No obstante, el derecho de retracto no procederá cuando se haya iniciado la ejecución del servicio con la aceptación del usuario o cuando se configure cualquiera de los eventos de improcedencia previstos en la Ley 1480 de 2011.

Las condiciones particulares de cada servicio desarrollan los supuestos específicos en los cuales se entiende iniciada su ejecución, así como las demás reglas especiales sobre la procedencia o improcedencia del derecho de retracto, las cuales hacen parte integral de los presentes Términos y Condiciones.

Para efectos de solicitudes deberán realizarse al correo gerencia@talentopublico.com

6. DESCRIPCIÓN DE USO DEL SITIO Y RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

El acceso y uso del sitio web y plataforma de Talento Público atribuye la condición de usuario e implica su compromiso de realizar un uso adecuado, lícito y diligente de los contenidos y servicios proporcionados.

Las responsabilidades y condiciones de uso se rigen por los siguientes lineamientos:

6.1 Deber de buena fe e información: De conformidad con el artículo 3° de la Ley 1480 de 2011, el usuario tiene el deber de obrar de buena fe frente al proveedor y de informarse respecto de las instrucciones de uso de los servicios ofertados. El usuario es el único responsable de la veracidad de los datos que proporcione a la plataforma.

6.2 Uso personal y no comercial: El acceso a los contenidos académicos, artículos de difusión y herramientas informativas es limitado, personal y no exclusivo. **Se prohíbe** expresamente la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de cualquier contenido del sitio con fines comerciales o de reventa sin autorización previa y por escrito de Talento Público.

6.3 Integridad del sitio y mensajes de datos: Al ser el contenido del sitio un conjunto de mensajes de datos protegidos por la Ley 527 de 1999, el usuario se compromete a no alterar, eludir o manipular las medidas de protección técnica o la información contenida en ellos.

6.4 Prohibiciones específicas: Queda terminantemente prohibido al usuario:

- Realizar extracción automatizada de datos o utilizar bots o cualquier otro medio para recolectar información del sitio.
- Introducir o difundir virus informáticos o cualquier otro sistema físico o lógico que sea susceptible de provocar daños en los sistemas de la plataforma.
- Compartir sus credenciales de acceso (en caso de usuarios registrados) con terceros, siendo el usuario el único responsable de su custodia.

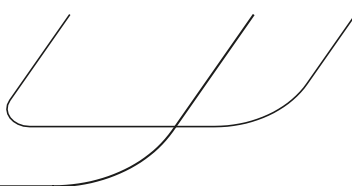
6.5 Responsabilidad y uso bajo riesgo: El usuario entiende y acepta que el acceso al sitio y el uso que haga de la información en él contenida es de su exclusiva responsabilidad y se realiza bajo su propio riesgo. Talento Público no se hace responsable de las decisiones tomadas por el usuario basadas en la información difundida, la cual es de carácter técnico y pedagógico para el fomento del mérito.

7. REGISTRO Y CONTRASEÑA

Para acceder a los servicios exclusivos y materiales de estudio de Talento Público, el usuario debe completar un proceso de registro proporcionando información veraz, exacta y actualizada, siendo el único responsable por la veracidad de dichos datos.

Al crear su cuenta, el usuario asume la obligación de custodia y confidencialidad de su contraseña, entendiendo que el acceso es personal, limitado e intransferible. Cualquier uso no autorizado o sospecha de brecha de seguridad en la cuenta debe ser reportado de inmediato a Talento Público.

En cumplimiento de las Leyes 1480 de 2011 y 1581 de 2012, la empresa adoptará las medidas técnicas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de la información, reservándose el derecho de suspender o cancelar cuentas por uso indebido,



suministro de datos falsos o violación de los presentes términos.

8. FORMAS DE PAGO

Talento Público pone a disposición de los usuarios los siguientes medios para la adquisición de sus servicios:

8.1 Pasarelas de pago: Las transacciones realizadas directamente a través del sitio web se procesan mediante las pasarelas autorizadas Wompi, PayU y Pague a tiempo. Al momento de proceder al pago, el usuario será redireccionado automáticamente a la plataforma de la pasarela elegida, la cual se encargará de recolectar los datos financieros de forma segura. En consecuencia, Talento Público no almacena, procesa ni tiene acceso a información sensible de tarjetas de crédito, débito o cuentas bancarias del usuario, garantizando la protección de su información personal y la seguridad de la transacción misma conforme al artículo 50 de la Ley 1480 de 2011 y la Ley 1581 de 2012.

8.2 Transferencias bancarias: Se permite el pago mediante transferencia directa. Para acceder a este medio, el usuario deberá contactarse exclusivamente a través de nuestras líneas de atención autorizadas o redes sociales oficiales, donde se le proporcionarán los datos de las cuentas bancarias institucionales.

Responsabilidad del Usuario

Es deber del consumidor obrar de buena fe y cerciorarse de la autenticidad de los medios de pago antes de realizar cualquier movimiento de dinero. El usuario asume la responsabilidad de verificar que la comunicación se esté realizando por los canales oficiales de Talento Público para evitar fraudes o estafas por parte de terceros ajenos a la organización. Talento Público no se hace responsable por transferencias realizadas a cuentas no autorizadas o por canales distintos a los aquí señalados.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales recolectados a través de este portal se realiza bajo los principios de legalidad, finalidad y libertad exigidos por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, el usuario reconoce y acepta que su información será tratada bajo los lineamientos de la Política de Tratamiento de Datos Personales de Talento Público, la cual constituye el marco corporativo que define las finalidades de la recolección y los mecanismos para que los titulares ejerzan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información. Los términos de dicha política se entienden incorporados por referencia a este documento y son de obligatorio cumplimiento para garantizar la protección del derecho de Hábeas Data en todas las interacciones con la plataforma.

10. CANAL DE COMUNICACIONES

Con el fin de garantizar una comunicación transparente, oportuna y efectiva, y en

cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50, literal g), de la Ley 1480 de 2011, Talento Público pone a disposición de sus usuarios canales oficiales de contacto. Estos medios están destinados a brindar orientación y asistencia técnica, resolver inquietudes relacionadas con el contenido del sitio:

- Línea comercial: 3118631627
- Soporte técnico: 3158216003
- Coordinación académica: 3118579059
- Área jurídica: 3217846659
- Gerencia: 3233621144

Correos electrónicos:

- talentopublicocol@gmail.com
- gerencia@talentopublico.com

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el contenido disponible en este sitio web, así como el sistema tecnológico que lo soporta, son propiedad exclusiva de Talento Público o de sus respectivos licenciantes y están protegidos por las leyes de propiedad intelectual nacionales e internacionales, en especial por la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes sobre derechos de autor y propiedad industrial.

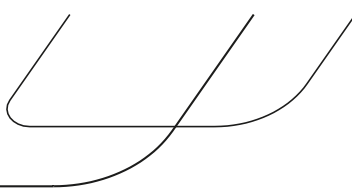
El acceso a la plataforma otorga al usuario una licencia de uso personal, limitada, no exclusiva e intransferible. Bajo ninguna circunstancia el uso del servicio o el pago de una suscripción transfiere derechos de propiedad, titularidad o dominio sobre los activos intelectuales de la empresa al usuario.

De conformidad con la normativa vigente, queda terminantemente prohibida la difusión, venta, alquiler, copia, reproducción, publicación, transformación, ingeniería inversa o comunicación pública de cualquier contenido del sitio sin la autorización previa, expresa y por escrito de Talento Público.

Cualquier uso no autorizado de estos derechos será considerado una violación a los presentes términos y a la ley penal y civil colombiana, facultando a Talento Público para dar por terminado el acceso del usuario de forma inmediata, sin derecho a reembolso, y para iniciar las acciones legales y reclamaciones de perjuicios pertinentes.

12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al acceder, navegar o utilizar el sitio web y plataforma de Talento Público, el usuario confirma su aceptación plena, expresa y vinculante de los presentes Términos y Condiciones, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y demás documentos normativos de la organización. El simple acceso y uso de nuestros servicios académicos, informativos o jurídicos se considera una manifestación de voluntad que constituye un acuerdo legal entre el usuario y la empresa.



En caso de que el usuario no esté de acuerdo con cualquiera de los términos aquí establecidos, deberá abstenerse de utilizar la plataforma y de contratar cualquiera de los servicios ofrecidos.